

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 26 de septiembre de 2017.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para sustitución de cubierta en calle Orden de Santiago, 5 que promueve D. Ángel Maeso Granados.
 - Para legalización de acondicionamiento interior de nave en el Polígono Industrial parcela 23A, nave 2, que promueve “Mangueras Flexibles, S.L.”
 - Para instalación de ascensor que promueve la Comunidad de Propietarios del Inmueble sito en calle Doctor Muñoz Úbeda, 2.
- Se concede aplazamiento de tres meses en el expediente de licencia de obra menor 402/2016 que formula “Caixabank. S.A.”
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Restauración de fachadas de los Edificios Municipales presentado por la adjudicataria de las obras “Barahona Obras y Servicios, S.L.”.
- Se aprueba la relación de factura núm. 20/2017 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 71.783,65 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la adquisición de equipos de alumbrado ornamental por renovación y cambio de tecnología con “Porguesa” en un importe total IVA incluido de 9.943,18 euros.
 - Para la compra de plantas para la mediana de la Avda. del Parque con la empresa “Viveros Jardín Flor” en un importe total de 8.875,00 euros, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
 - Para la contratación del servicio de gestión técnica de edificios en la piscina climatizada con la empresa “Siemens” cuyo importe total asciende a 2.765,43 euros.
 - Para la celebración del VII Salón del Automóvil Manzanares, 2017, los días 20, 21 y 22 de octubre próximo con un presupuesto equilibrado de gastos e ingresos de 5.500,00 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueba la continuidad de un Policía Local en el Servicio Activo.
- Se reconocen las diferencias salariales que presentan dos trabajadores municipales.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- Se requiere a la empresa “Barahona Obras y Servicios, S.L.” en el expediente de contratación de las obras de remodelación de la Cúpula de la Cubierta del Pabellón Ferial, para que en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social y constituyan la garantía definitiva prevista en el Pliego.
- Se aprueba la Memoria Técnica valorada y se autoriza el gasto para la contratación de las obras de reparación de acabados y adecuación de accesos del “Molino Grande” con la empresa “Construcciones Icono 2010, S.L.” en un importe total de 42.350,00 euros.
- Se autorizan diversas colaboraciones para la celebración del día mundial de la diabetes el próximo 3 de noviembre de 2017, que demanda su Asociación “Adima”.
- Se autorizan las prácticas de un alumno de la EFA Moratalaz en el Area de Informática de este Ayuntamiento.
- Se aprueban los siguientes Convenios de subvenciones 2017:
 - Club de Arqueros Manzanares, para el proyecto de actividades 2017, por importe de 1.300,00 euros.
 - Club de Natación Azuer, para el proyecto actividades 2017, por importe de 3.000,00 euros.
 - Cruz Roja Española, para financiar el proyecto “Promoción del éxito escolar”, por importe de 6.250,00 euros.
 - Club Manzanares Orientación, para financiar el proyecto de actividades 2017, por importe de 3.000,00 euros.

- Se solicita subvención para la adquisición de equipamiento informático por los Centros de la Mujer y recursos de acogida de Castilla La Mancha, para adquirir 4CPU, en base a la oferta más económica correspondiente a “Extic Informática” en un importe total 2.395,80 euros.
- Se concede excedencia voluntaria contemplada en el artículo 121.1 de LEPCLM que demanda una empleada municipal.
- Se aprueba el Pliego de Condiciones para la adjudicación de autorizaciones de venta no sedentaria con puestos de ventas de flores con motivo de la festividad de todos los Santos 2017

Manzanares a 13 de octubre de 2017

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL